

Accidentes Personales en mi Casa

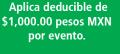
Te cubre a ti, tu cónyuge y 2 hijos, por muerte accidental, pérdidas orgánicas y reembolso por gastos médicos derivados de accidentes dentro de tu casa.

Asistencias en mi Casa

- Plomería: se repararán fallas por fuga o rotura en instalaciones de agua, gas y/o sanitarias en el interior de tu casa.
- Electricidad: se restablecerá la electricidad en caso de corto circuito originado en el interior de tu casa.
- Cerrajería: se repararán o abrirán chapas dañadas por descompostura, accidente o robo en puertas exteriores
- Vidriería: se cambiarán vidrios de ventanas y puertas que estén rotos y atenten contra la seguridad de tu casa.
- Asistencia Legal: asesoría telefónica las 24 horas los 365 días del año; así como asesoría administrativa y legal en caso de robo y/o asalto.
- Soporte Técnico Computacional: orientación técnica sobre servicios como configuración de hardware, instalación de antivirus y anti-spyware, entre otros.

Responsabilidad Civil Familiar y Laboral

Te cubre por daños a terceros en sus cosas o en su persona, donde tú seas civilmente responsable, por ejemplo, si tu mascota ataca a tu vecino o a alquien que te esté visitando. Además están protegidos tu familia y tú, si hay un accidente cuando visites tiendas, centros comerciales, parientes o amigos. Por ejemplo, si tu hijo accidentalmente rompe un jarrón en una tienda departamental. También te cubrimos si tus trabajadores domésticos, mientras realizan sus labores, causan daños a terceros o sufren lesiones.



Cubre 2 eventos anuales en asistencias de plomería, electricidad, cerrajería y vidriería.

> No pagas deducible ni coaseguro.



Robo

Quedan cubiertas las cosas que sean sustraídas de tu casa cuando haya señales de violencia, sea por robo o asalto dentro de ella. Incluye los daños que sufran tu casa o tus cosas durante el intento o realización del robo.

Electrodomésticos

Cubre tus aparatos o maquinaria de uso doméstico, incluyendo boiler y calentador solar, contra daños causados por: descuido, corto circuito, montaje incorrecto, introducción de cuerpos extraños, explosión, entre otros.

Contenidos

Cubre las cosas que se encuentran dentro de tu casa, tales como: muebles, ropa, electrónicos, electrodomésticos, artículos deportivos y tus joyas y objetos de arte con tope de 1500 días de UMA (Unidad de Medida y Actualización). Además cubre tus cosas que se encuentren en reparación o servicio en lugares como: tintorerías, lavanderías, sastrerías o talleres. Tus cosas estarán cubiertas contra eventos como: incendio, rayo, explosión, vandalismo, humo, entre otros.

Alimentos en el Refrigerador

Cubre los alimentos que tengas en el refrigerador y que sufran un daño a consecuencia de incendio, explosión,

entre otros.

Cristales

Ampara el pago o reposición de los cristales o domos de cristal de cualquier grosor instalados en tu casa en caso de que sufran una rotura accidental. Incluye el costo de desmontaje e instalación.

Tu casa está cubierta contra incendio, rayo, explosión, vandalismo, rotura o filtración accidental de tuberías, caída de árboles, antenas o anuncios, entre otros.

La cobertura incluye: la construcción, sus accesorios e instalaciones fijas. En caso de ser condominio cubre tu porcentaje de las áreas comunes.

Gastos Extraordinarios

Si tu casa queda en condiciones inhabitables después de un siniestro y eso te obliga a mudarte mientras se reconstruye, te apoyamos con gastos de mudanza, renta de hotel, casa, departamento o casa de huéspedes, gastos de almacenamiento de tus cosas y el costo del seguro de transporte de las mismas.

Remoción de Escombros

Cubre la demolición, remoción, limpieza o acarreo de tus bienes dañados a consecuencia de incendio, explosión u otras causas cubiertas.

No pagas deducible ni coaseguro.

Aplica deducible de \$500.00 pesos MXN por evento.

No pagas deducible ni coaseguro.

6 días de espera. No aplica coaseguro.

No pagas deducible ni coaseguro.



Atención a Siniestros: 01 800 019 6000 Opción 5